

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO															
DENOMINACIÓN: CEIP Macías Picavea															
CÓDIGO: 47003350															
DIRECCIÓN: C/ Madre de Dios, 1															
LOCALIDAD: Valladolid															
PROVINCIA: Valladolid															
ENSEÑANZAS: Inf <input checked="" type="checkbox"/> Pri <input checked="" type="checkbox"/> ESO <input type="checkbox"/> Bach <input type="checkbox"/> FP <input type="checkbox"/> Conserv. <input type="checkbox"/> Art. <input type="checkbox"/> EOI <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>															
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público															
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Gustavo Jesús Azcona Albarrán															

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 23/10/24

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 24/10/24

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales

1. Potenciar la adquisición de conocimientos que les vaya preparando para ser personas libres, responsables, solidarias y participativas socialmente.
2. Promover la adquisición de actitudes de respeto hacia sí mismo y hacia los demás, tanto dentro del ámbito escolar como social.
3. Educar en la comprensión y respeto a la diversidad cultural, étnica, ideológica y religiosa.
4. Utilizar una metodología didáctica que contribuya a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan aprender de forma autónoma.
5. Desarrollar una enseñanza-aprendizaje activa que facilite el desarrollo de la creatividad de los alumnos y sus posibilidades de tomar iniciativas.
6. Potenciar el uso de actividades que faciliten el pensamiento reflexivo y crítico.
7. Inculcar hábitos de trabajo, orden, limpieza y cuidado del material e instalaciones y fomentar el trabajo en equipo.
8. Potenciar en el alumnado el respeto.

1.2. Objetivos Específicos

1. Implementar los planes de apoyo y recuperación para alumnos que repiten o que pasan de curso con áreas suspensas.
2. Formar al profesorado para la realización de actividades de inteligencia emocional dentro del Plan de Formación del centro, para llevarlas a cabo en el aula.
3. Revisar y actualizar el Plan de acción Tutorial y el Plan de acogida.
4. Revisar y actualizar los planes del centro según necesidades.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO

Trabajo y colaboración con las familias en el uso de las herramientas corporativas para la comunicación y consulta de información sobre sus hijos/as.
Inculcar en familias y alumnos la importancia de los aprendizajes escolares en la vida diaria, así como trabajar los valores de esfuerzo, constancia y respeto.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

3.1. Objetivos

Desarrollar y adquirir los saberes básicos en nuestro alumnado en colaboración con otras entidades y organizaciones, y en espacios de trabajo diferentes a los habituales.
Integrar aprendizajes tanto formales como informales o no formales para que el alumnado ponga en acción o vivencie diferentes tipos de competencias y contenidos en situaciones reales.

3.2. Actuaciones

Ver propuestas de actividades en el DOC.

3.3. Seguimiento

Trimestral en las reuniones de coordinación docente

3.4. Evaluación

Valoración de las actividades en la Memoria.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR

¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta/propuestas del curso anterior?

SI

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica / curricular de las enseñanzas que imparte el Centro?

SI

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Solo se van a efectuar cambios en las impares para adaptarlos al formato de las pares. No habrá, pues, modificaciones relevantes.

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (doc)

Fecha de remisión a la Dirección Provincial de Educación mediante el Portal de Educación

29/10/2024

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la Inspección Educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación.

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos, que irán numerados y ordenados según se mencionan en este apartado.

7.1. Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.2. Plan de Convivencia.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.3. Plan de Orientación.	<input type="checkbox"/>
7.4. Plan de Acción Tutorial.	<input type="checkbox"/>
7.5. Plan de Atención a la Diversidad.	<input type="checkbox"/>
7.6. Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la Comunidad Educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input type="checkbox"/>
7.7. Plan de Acogida.	<input type="checkbox"/>
7.8. Plan de Lectura.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.9. Plan Digital	<input checked="" type="checkbox"/>
7.10. Plan de Mejora	<input type="checkbox"/>
7.11. Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input type="checkbox"/>

8. MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la Comunidad Educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales:

- *Página Web del Centro*
- *Cartelería y Material impreso*

9. EVALUACIÓN DE LA PGA

9.1. Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Ciclos
4. Participación Comunidad Educativa

9.2. Momentos de la evaluación.

1. Formativa o continua
2. Final o de impacto

9.3. Herramientas e indicadores de evaluación.

El seguimiento de la P.G.A. se hará a lo largo del curso de forma trimestral en la CCP y será recogida en la memoria final donde se anotarán las conclusiones más relevantes y las propuestas de mejora del funcionamiento del centro.

10. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO

En Valladolid, a 29 de octubre de 2024



Fdo.- M. Isabel Bartolomé Del Caz

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del Claustro de profesores a este respecto.

El Claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA.